ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECPLAN

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº2.287.-

CHONCHI, 07 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 13 de Agosto de 2014, correspondiente al Proyecto ***"Instalación del Servicio de Agua Potable Rural de Notuco".***

2.- La Resolución Afecta Nº113, de fecha 18 de Agosto de 2014, la cual aprueba el Convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Gobierno Regional de Los Lagos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 13 de Agosto de 2014, correspondiente al Proyecto ***"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE NOTUCO".-***

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZUN
ALCALDE

PAO/AAP/jag.-
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo de Decretos Exentos.-
- C.c. SECPLAN.-
- C.c. DAF.-
- C.c. Expediente Licitación